

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

I - GENERALIDADES

Todos los pedidos estarán sujetos a las presentes condiciones, sin perjuicio de cualquier cláusula adicional o contraria que pueda aparecer en las órdenes de compra u otros documentos del Comprador.

Para que sea válida, cualquier renuncia o modificación de las presentes condiciones deberá estipularse por escrito en el plazo de los ocho días posteriores a la recepción de este documento y deberá llevar la firma de una persona facultada para actuar en nombre de nuestra empresa.

El hecho de no ejercer un derecho contemplado en las presentes condiciones no podrá considerarse como una renuncia al ejercicio de un derecho similar ni de cualquier otro derecho contemplado en las presentes condiciones en una fecha posterior.

El hecho de que una disposición resulte nula y no aplicable no impedirá que las demás sigan vinculando a las partes.

II - PEDIDOS, ENTREGAS Y RECUPERACIONES

Los pedidos, independientemente de su forma, no nos obligarán hasta su confirmación por escrito por nuestra parte.

Los plazos de entrega se proporcionarán solo a título informativo y sin garantías. Los retrasos en la entrega inferiores a seis semanas no darán derecho al Comprador a cancelar la venta ni a rechazar los productos. No darán lugar a retenciones, compensaciones, sanciones ni daños y perjuicios.

No podrán devolverse en ningún caso los productos entregados conforme al pedido sin acuerdo previo por nuestra parte. En tal caso, los gastos de transporte correrán por cuenta del Comprador.

III - CONDICIONES DE PRECIOS

En principio, nuestros precios se determinarán en el momento de la realización del pedido. De lo contrario, se establecerán remitiéndose a la tarifa en vigor en el momento de la entrega. Nuestros precios corresponderán a las mercancías según su peso de salida sin incluir la tara.

Cualquier aumento de gastos diversos, tasas o impuestos ajeno a nuestra voluntad se repercutirá en nuestros precios. Nuestro cliente, previamente informado, podrá rescindir el pedido notificando su decisión por escrito en el plazo de siete días desde la recepción de las modificaciones de las tarifas.

IV - EXPEDICIÓN Y GARANTÍA

Cualesquiera que sean las condiciones de venta y el destino de los productos, incluso si se envían a portes pagados, se entenderán entregados a su salida del almacén y viajarán por cuenta y riesgo del destinatario. No cabrá excepción alguna de este principio por el hecho de asumir la totalidad o parte del transporte, hecho que no modificará el momento del traspaso de responsabilidad.

En consecuencia, en caso de haber artículos dañados o faltantes, corresponderá al Comprador tomar las medidas cautelares pertinentes de cara al transportista haciendo constar sus objeciones en el albarán de entrega y confirmándolas por correo certificado en un plazo máximo de tres días desde la fecha de la entrega.

Los productos suministrados se ajustan a las especificaciones del Vendedor y a las normativas vigentes. El Vendedor no otorgará ninguna garantía respecto al uso de los productos vendidos. Aunque el Vendedor le asista durante las pruebas llevadas a cabo en su proceso industrial, el Comprador será el único responsable de la idoneidad de los productos para el uso al que los destine. Después de la entrega, en caso de manipulación, almacenamiento, transformación incluso parcial o reventa de los artículos y antes de su uso principal, el Comprador comprobará la calidad de los artículos y su adecuación al uso final al que los destine mediante pruebas adaptadas. Como consecuencia, la responsabilidad del Vendedor no podrá exceder el valor intrínseco de los productos suministrados.

V - CONDICIONES DE PAGO

Sea cual sea el modo de pago y salvo en caso de excepción expresa, nuestras ventas se considerarán efectuadas en las condiciones mencionadas en la factura, sin descuento. Nuestras facturas son pagaderas en la dirección de nuestra sede social.

A menos que se acuerde lo contrario, las facturas del Vendedor vencerán a los treinta (30) días de la fecha de la factura. El Vendedor se reserva en todo momento, en función de los riesgos existentes y en particular teniendo en cuenta la situación financiera del Comprador o el deterioro de la misma, el derecho a establecer un importe máximo y subordinar el suministro de los productos a la presentación de una garantía o un pago previo al envío de los artículos.

En caso de impago de una factura en el plazo de vencimiento estipulado o de rechazo de las letras de cambio, nos reservamos el derecho a exigir el pago inmediato de todas las sumas adeudadas.

En caso de entregas múltiples de la misma venta, el impago de una sola de las mismas o el rechazo de nuestras letras de cambio en el plazo establecido darán lugar, de pleno derecho y sin requerimiento previo, a la cancelación de la venta y a la suspensión de la entrega sin perjuicio, en su caso, de los correspondientes daños y perjuicios.

VI - PENALIZACIÓN POR RETRASO

Cualquier suma sin pagar en los quince días posteriores a la fecha de vencimiento se incrementará, por un lado, con las penalizaciones por retraso en el pago exigibles desde el primer día de retraso con el tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo en su operación de refinanciación más reciente incrementada en diez puntos porcentuales y, por otro, con una indemnización fija de pleno derecho por gastos de cobro de un importe de 40 €. Cuando los gastos de cobro derivados superen el importe de dicha indemnización fija, el acreedor podrá solicitar una indemnización adicional, previa justificación. Las penalizaciones por retraso en el pago serán pagaderas sin necesidad de recordatorio. (Artículos L 441-6 y D 441-5 del Código de Comercio).

VII - RESERVA DE PROPIEDAD

El Vendedor se reserva la propiedad de los artículos designados en el anverso de este documento hasta el pago total de su precio en capital e intereses. En ausencia de pago del precio en la fecha de vencimiento acordada, el Vendedor podrá recuperar las mercancías y la venta se resolverá de pleno derecho si así lo decide el Vendedor, que conservará los anticipos ya pagados como contrapartida del disfrute de las mercancías del que hubiera gozado el Comprador.

Las mercancías seguirán siendo propiedad del Vendedor hasta el pago íntegro de su precio, pero el Comprador será responsable de las mismas desde el momento de su entrega material, al conllevar el traspaso de la posesión el de los riesgos inherentes. Por lo tanto, el Comprador se compromete a suscribir de inmediato un contrato de seguro que garantice el riesgo de pérdida, robo o destrucción de las mercancías designadas. En consecuencia, el Comprador deberá pagar el importe del precio de la mercancía en caso de desaparición de la misma, ya sea accidental o no.

El Comprador se abstendrá de eliminar los envases y las etiquetas de los artículos presentes en especie en sus existencias y que aún no se hayan abonado. Las mercancías en posesión del Comprador se supondrán no pagadas. En consecuencia, el Vendedor podrá recuperarlas, sin perjuicio de emprender cualquier acción pertinente por daños y perjuicios por el impago del precio total o parcial.

VIII - FUERZA MAYOR

El advenimiento de un caso de fuerza mayor suspenderá la ejecución de las obligaciones contractuales de la empresa Scott Bader Iberica.

Se considerará un caso de fuerza mayor cualquier evento ajeno a la voluntad de la empresa Scott Bader Iberica y que obstaculice su funcionamiento normal en la etapa de fabricación o envío de los productos. Los casos de fuerza mayor incluirán, concretamente, huelgas totales o parciales que obstaculicen el buen funcionamiento de la empresa Scott Bader o de sus proveedores, subcontratistas o transportistas, así como la interrupción del transporte o suministro de energía, materias primas o repuestos.

IX - CLÁUSULA DE ATRIBUCIÓN DE JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

En todas las disputas relacionadas con las ventas realizadas por la empresa Scott Bader Iberica y la aplicación o interpretación de las presentes condiciones generales, sólo el Tribunal de Barcelona será competente.

Todas las ventas concluidas por la empresa Scott Bader Iberica estarán sujetas a la ley española.